



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERIA MUNICIPAL

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	NA
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO						
DESCRIPCIÓN:						
PAGO DE UN IMPUESTO AL QUE ESTÁN OBLIGADAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE ADQUIEREN INMUEBLES UBICADOS EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 113, 114, 115, 116 Y 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:	MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ESTÁN OBLIGADAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE ADQUIEREN INMUEBLES UBICADOS EN EL ESTADO, ASÍ COMO LOS DERECHOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS (ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS)					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES • MANIFESTACION CATASTRAL • DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD • FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LAS PARTES • DOCUMENTO QUE ANTECEDE A LA VENTA O DONACIÓN • PLANO DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y DE UBICACIÓN • RFC O CURP DEL PROPIETARIO O POSEEDOR • IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE • CARTA PODER EN DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR AUTORIZA A OTRA PERSONA REALIZAR EL TRAMITE 	SI SI NO SI NO NO SI NO NO SI	0 0 1 0 1 1 1 1 1 0	ARTICULO 114 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS POLÍTICA ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA HACER EL CALCULO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS						
APLICA DE IGUAL MANERA QUE EN PERSONAS FÍSICAS, SOLO QUE EN ESTE CASO SE REQUIERE DE COPIA DE PODER NOTARIAL DEL APODERADO LEGAL	SI	1	APLICA IGUAL QUE EN PERSONAS FISICAS			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD	SI	1	SE EXCEPTÚA EL COBRO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL O PERSONA AUTORIZADA POR CARTA PODER	SI	1				
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	NO	1				


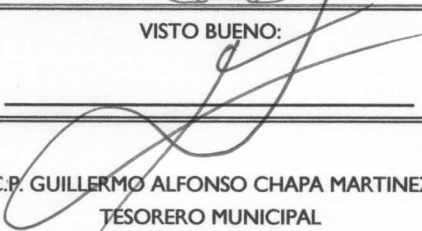


PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 A 20 DIAS HABILES							
COSTO:	§ CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		Fundamento Jurídico ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTICULOS 2 Y 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO SI EXCEDE LO ESTABLECIDO POR EL POR ARTICULO 116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN VENTANILLAS DE CAJA DE TESORERÍA O TRANSFERENCIA BANCARIA UNA VEZ SOLICITADA LA CLABE INTERBANCARIA PREVIO LA REALIZACIÓN DEL CÁLCULO Y ORDEN DE PAGO EN LA OFICINA DE CATASTRO							
OTRAS ALTERNATIVAS:	SI ES EN CHEQUE, QUE SEA CERTIFICADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO PARA QUE EMITA EL RECIBO DE PAGO Y SE REALICE LA AUTORIZACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD Y PAGO DEL IMPUESTO CON ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS SI ES PROCEDENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ARTICULO 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTICULOS 2 Y 14 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
TESORERIA			CATASTRO					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ						
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO		NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	JILOTEPEC					
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
761	73-4-01-16, 4-01-17, 4-00-22 Y 4-04-84	128	7617340022	tesoreria.jilo@hotmail.com catastro@jilotepecmex.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA							
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA					
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE UBICAR EL PREDIO EN ALGUNA PLATAFORMA DIGITAL?							
RESPUESTA:	SE TIENE QUE UBICAR EL PREDIO EN LA OFICINA DE CATASTRO, LA CUAL CUENTA CON LA CARTOGRAFIA CORRESPONDIENTE.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANTOS DIAS TENGO A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD PARA QUE NO SE COBREN MULTAS Y RECARGOS?							
RESPUESTA:	TIENE UN PLAZO DE 17 DIAS HABILES							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENEN ALGUN COSTO LOS FORMATOS DE TRASLADO DE DOMINIO?							
RESPUESTA:	SI, SU COSTO ES DE \$ 90.00 M.N.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE O CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE APORTACIÓN DE MEJORAS, CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA, ENTRE OTROS								



Gobierno del
Estado de
México



ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 / DICIEMBRE / 2023
LIC. ABIGAIL QUINTO NOGUEZ COORDINADORA DE CATASTRO	C.P. GUILLERMO ALFONSO CHAPA MARTINEZ TESORERO MUNICIPAL	

